

honorarios técnicos de dirección de las obras.

Palos de la Frontera, 29 de enero de 1991.- La Alcaldesa.

**ANUNCIO. (PP. 110/91).**

Habiéndose aprobado el día de la fecha por esta Corporación con quórum suficiente, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir el concurso para contratar las obras de la segunda fase de un edificio para dependencias municipales y vivienda en la C/ Rábida, número 2 de esta Ciudad, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincial de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado, durante dicho plazo podrán formularse reclamaciones contra el Pliego.

Simultáneamente haciendo uso de lo establecido en el número 2 del artículo 122 antes citado, se convoca concurso para la contratación aludida, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el caso de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

El presente concurso tiene por objeto la contratación de la ejecución de las obras de la segunda fase de un edificio para dependencias municipales y vivienda en la C/ Rábida, 2 de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 29.999.995 pesetas I.V.A. incluido, pudiendo mejorarse a la baja.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de nueve meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados y días festivos.

Fianza provisional: 600.000 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del precio de licitación.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el Grupo C, Subgrupo 2 y 4, Categoría d.

El poder para licitar podrá ser bastantado por cualquier letrado en ejercicio.

El modelo de proposición será el siguiente:

D. ....  
 (en nombre propio o en representación de .....),  
 con domicilio en .....  
 y N.I.F. núm. ....  
 en pleno posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de la segunda fase de un edificio para dependencias municipales y vivienda en la C/ Rábida, 2, de esta Ciudad, y a cuyos efectos hago constar:

1º. Ofrezco realizar la obra por el precio de .....  
 que significa una baja de ..... pesetas  
 sobre el tipo de licitación.

2º. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3º. Acepto incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Condiciones económico-administrativas particulares aprobado por esa Corporación para adjudicar la obra.

Fecha y firma del proponente

Los licitadores presentarán dos sobres: el número 1 y el 2.

El número 1 llevará el texto: Proposición económica para tomar parte en el concurso para contratar la realización de las obras de la segunda fase de un edificio para dependencias municipales y vivienda en la C/ Rábida, 2, de Palos de la Frontera.

El número 2, llevará el texto: Documentación administrativa que contendrá los documentos relacionados en la base 18 de Pliego de condiciones de esta contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado de lunes a viernes, ambos inclusive.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la

Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de admisión de plicas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Se advierte que en el precio de licitación están incluidos los honorarios técnicos de dirección de las obras.

Palos de la Frontera, 29 de enero de 1991.- La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)**

**ANUNCIO (PP. 150/91).**

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 30 de enero de 1991, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para contratar la ejecución de las obras del pabellón Polideportivo Cubierto, 3ª Fase, incluidas en los Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas del año 1990, de conformidad con el artículo 122 del R.D. Legislativa 781/86 de 18 de abril, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente en la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto del contrato. La construcción en este municipio de la 3ª Fase de un Pabellón Polideportivo Cubierto conforme al Proyecto Técnico redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, incluido en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas, año 1990 y aprobado por la Corporación Municipal con fecha 21 de diciembre de 1990.

Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en 20.000.000 (veinte millones de pesetas), IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución de las obras. Se fija en 5 meses.

Pago de las obras. Mediante certificaciones expedidas por el Director de las Obras informadas por los Servicios Técnicos Municipales y aprobada por la Comisión Municipal de Gobierno.

Documentación. El Proyecto, Pliego de Condiciones y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianza provisional y definitiva. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas) equivalente al 2% del importe total de las obras y una fianza equivalente al 4% del importe del remate.

Proposiciones. Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 10 a 14, durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción del anuncio en el último diario oficial (BOE, BOJA o BOP).

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Requisitos de los licitadores. Habrán de justificar que reúnen los exigidos en el Pliego de Condiciones mediante la aportación de los documentos requeridos en las Bases XIV y XV del de Condiciones Económico-administrativas que presentarán en el sobre nº 1, introduciendo en el sobre nº 2 la proposición económica con arreglo al siguiente

**MODELO DE PROPOSICION**

Don .....  
 mayor de edad, con domicilio en .....  
 calle ..... núm. ....  
 y D.N.I. nº ..... en plena posesión de su capacidad económica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....)  
 conforme acredito con .....  
 enterado del Pliego de Condiciones y Proyecto Técnico, aprobado por este Ayuntamiento, que ha de regir la subasta, para contratar la realización de las obras de Construcción de un Pabellón Polideportivo Cubierto, 3ª Fase, en este municipio, se comprometo a su ejecución con arreglo a las mismas por importe de .....  
 Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

En ..... a ..... de ..... de 1991.

Firma

La Puebla de Cazalla, 5 de febrero de 1991.- El Alcalde, Emilio Pozo Jiménez.

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre solicitud de urgente ocupación para la instalación de línea a 220 KV. para alimentación de subestación Castasol. (PP. 153/91).

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el art. 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes formulada por la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. para la instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 KV, para alimentar la Subestación «Castasol», cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue hecha por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 26 de septiembre de 1990, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los bienes afectados y de los interesados con los que la Compañía peticionaria no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

## Parcela 2-1.

Nombre de la finca: Puerto.  
 Término municipal: Ojén.  
 Propietaria: D<sup>a</sup> Angeles Bayo Alessander.  
 Domicilio: Urbanización Los Molineros, Villa San Francisco, 29600 Marbella.  
 Clase de cultivo: Erial.  
 Número de postes: 3 (n<sup>o</sup> 13, 14 y 15).  
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 986 m.  
 Superficie ocupada por los postes: 80,51 m<sup>2</sup>.

## Parcela 2-11.

Nombre de la finca: Córdoba-China.  
 Término municipal: Ojén.  
 Propietarios: D. Diego, D. José, D. Bartolomé y D<sup>a</sup> Francisca Sánchez Suárez, los tres primeros con domicilio en c/ La Carrera, n<sup>o</sup> 20, 29610 Ojén, y la última en c/ Núñez de Balboa, 7, 3<sup>o</sup>, 10, 29600 Marbella. Son también propietarios de dicha parcela, D. Juan, D<sup>a</sup> Inés, D. Salvador, D. Andrés, D. José, D<sup>a</sup> Ana y D. Francisco López Sánchez, con domicilio en c/ General López Domínguez, 26. 29600 Marbella.  
 Clase de cultivo: Encinar.  
 Número de postes: 1 (n<sup>o</sup> 17).  
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 543 m.  
 Superficie ocupada por los postes: 79,21 m<sup>2</sup>.

## Parcela 3-2.

Nombre de la finca: Vente Vacío  
 Término municipal: Marbella.  
 Propietario: D. Enrique Belón Lima, representado por su hijo D. Antonio Belón Márquez.  
 Domicilios respectivamente: c/ Huerta Belón, s/n., 29600 Marbella, y Avda. del Mar, 6-2<sup>o</sup>, 29600 Marbella.  
 Clase de cultivo: Erial.  
 Número de postes: 1 (n<sup>o</sup> 24).  
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 664 m.  
 Superficie ocupada por los postes: 32,25 m<sup>2</sup>.

## Parcela 3-1.

Nombre de la finca: Vente Vacío  
 Término municipal: Marbella.  
 Propietario: Miradores de Marbella, S.A.  
 Domicilio: c/ Alberto Aguilera, n<sup>o</sup> 11, 6<sup>o</sup> A, 28015 Madrid.  
 Clase de cultivo: Erial.  
 Número de postes: 1 (n<sup>o</sup> 25).  
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 295 m.  
 Superficie ocupada por los postes: 59,29 m<sup>2</sup>.

Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, s/n., Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 1<sup>o</sup>.

Málaga, 25 de enero de 1991.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT: 13.393). (162.057). (PP. 87/91).

A los efectos prevenidos en el Art<sup>o</sup> 9 del Decreto 2617/1966 y Art<sup>o</sup> 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

## SUBESTACION S-1 EXPO'92.

Término Municipal afectado: Sevilla.  
 Tensión de Servicios: 220/50/20 KV.  
 Emplazamiento: Isla de la Cartuja.  
 Finalidad de la Instalación: Alimentar desde la Red de 220 KV. los sistemas de 50 y 20 KV. de la Expo'92.  
 Tipo: Interior y Exterior.  
 Potencia: Dos Transformadores 120 MVA.c/u 230 + 13 x 3 - 7 x 3/172-55 KV. Tres Transformadores 20 MVA.c/u 66 + 11 x 1/22 KV.

## En 220 KV.

Dos salidas de línea tipo interperie, embarrada y Anillo con dos funciones de línea y dos de transformador.

## En 50 KV (66 KV).

Doce celdas, esquema de doble Barra con By-Pass de instalación tipo interior con los siguientes servicios:  
 1 celda de línea de salida.  
 5 celdas de salida de líneas futuras.  
 1 celda de acoplamiento de Barras.  
 3 celdas de transformador 50/20 KV.

## En 20 KV.

Cabinas prefabricadas bajo envoltorio metálico.  
 3 cabinas para transformadores.  
 2 cabinas servicios auxiliares.  
 16 cabinas salida de línea a 20 KV.  
 1 cabina condensadores futuros.  
 2 módulos de apertura de Barra.  
 Equipo de protección mando, señalización y telecontrol.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Presupuesto, Ptas.: 1.186.002.000.  
 Referencia: R.A.T.: 13.393 - Exp.: 162.057.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de enero de 1991.- El Delegado Provincial, Francisco Javier de Soto Chazarri.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 28 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de viviendas en Alcalá de Guadaíro y Coripe.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 237/85, por el presente anuncio se convoca el plazo de presentación de solici-

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16.12.54, así como dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del